



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0532**
NEUQUEN, 24 JUL 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4328-M-2019 de la Subsecretaría de Limpieza Urbana - Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota S/N° de fecha 03 de Julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Limpieza Urbana, solicita el pago de la Factura Tipo "B" N° 00003-00001546 por \$240.000,00.- (PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL), de la firma **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI**, correspondiente al servicio de alquiler de 1(un) camión volcador, tipo balancín de 18 m³ durante el mes de Mayo/2019;

Que dada la necesidad de realizar tareas de limpieza en los distintos barrios y balnearios de la Ciudad y teniendo en cuenta la gran cantidad de toneladas de basura y escombros, superando la capacidad operativa del municipio por lo que se decidió continuar con el servicio del proveedor mencionado anteriormente, que ha prestado servicios de este tipo en el municipio de manera satisfactoria, ajustándose el valor al que se maneja en el mercado;

Que la factura cuenta con la conformidad del Subsecretario de Limpieza Urbana, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 05, obra Certificación de Servicios de la Subsecretaría de Limpieza Urbana, donde se detallan los Barrios donde se ha prestado el servicio;

Que por Pase N° 867/2019 la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria - Dirección General Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo N° 3745 AA-98143;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72°) del Decreto n° 425/2017;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA
N. Zalazar
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0532-19

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 00003-
00001546 a la Empresa **CONFLUENCIA de SARITA STEKLI** por la suma de PESOS
DOSCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000.-), correspondiente al servicio de alquiler
de 1(un) camión volcador tipo balancín de 18 m³, durante el mes de mayo/2019,
con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es
ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA

C.P.N. Zalabardo Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2246
Fecha 02 / 08 / 2019